

No. _____ Fecha de la solicitud: _____

PARA CONTRATAR: BIENES: X SERVICIOS _____

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental – Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: (teniendo en cuenta el Plan de Acción de la dependencia).

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN-, es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos – SNA-, de regir la política archivística en Colombia y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad.

El Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos dentro de sus funciones debe proponer a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental y a la Dirección General, políticas, normas, planes, programas, proyectos, estrategias y procedimientos para salvaguardar, proteger y divulgar el patrimonio documental de la Nación garantizando, además, su disponibilidad para el servicio de la comunidad. Como estrategias para el cumplimiento de esta función, se han planeado diferentes actividades de divulgación que acerquen a la ciudadanía en general al patrimonio que custodia el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y que den cuenta de todos los procesos que involucren la preservación y conservación de ese patrimonio. En este sentido, es indispensable que la entidad participe en aquellos eventos en los que pueda divulgar su trabajo ante la comunidad y que haga emerger el sentido de pertenencia de la misma con el patrimonio histórico y documental. Por tal razón, es importante que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado organice y participe de eventos y actividades tanto en sus propias instalaciones, como en actividades culturales que se organicen fuera del recinto, incluso en otras ciudades del país; eventos tales como Ferias de Servicios al Ciudadano, exposiciones itinerantes, muestras documentales, requieren que la entidad cuente con un mobiliario propio que permita desarrollar este tipo de actividades sin la necesidad de recurrir al arrendamiento del mismo con entidades particulares.

Por ello, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado necesita adquirir un Stand modular de fácil montaje y desmontaje que le permita exhibir, en diferentes espacios de divulgación, el patrimonio documental y las publicaciones editadas de una forma más llamativa e innovadora que capte la atención del público en general (niños, jóvenes, académicos, etc.) y propenda por su acercamiento a la historia y a las fuentes documentales custodiadas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, así como los diferentes usos e interpretaciones. Esto de acuerdo al Plan de Acción del Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos, donde quedó consignado el montaje de diferentes exposiciones en las instalaciones de la entidad y la adquisición de un Stand propio que permita la participación en estas actividades dado que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado no cuenta con un mobiliario adecuado para tal fin.

Por lo anterior, en el marco del proyecto: “Preservación del Patrimonio Documental Colombiano-10”; actividad: “identificar los fondos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado dispuestos para su divulgación” y sub-actividad: “Actividades Misionales”; Tarea: “Adquisición de mobiliario para stand” se han contemplado los recursos necesarios para llevar a cabo la mencionada actividad.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y por ser un proceso de mínima cuantía no le aplican acuerdos comerciales internacionales.

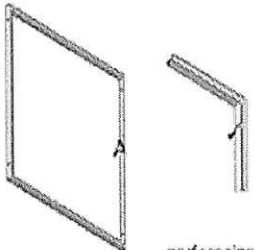
2. OBJETO DEL CONTRATO.

Adquirir a título de compraventa un stand modular de fácil montaje y desmontaje incluido mobiliario de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo documento técnico.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

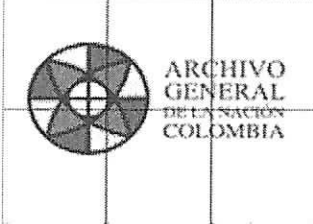
Ítem.	Descripción de los Bienes y/o servicios Requeridos	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	Un stand modular de fácil montaje y desmontaje incluido mobiliario de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo documento técnico.	Unidad	uno

FICHA TÉCNICA ITEM. 1

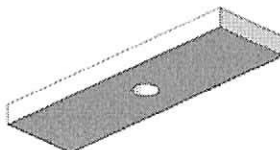
1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Paneles (MODULO METALICO)
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101501 Stands
3. La unidad de medida	Unidad (MODULO METALICO)
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Estructura metálica de calibre 18, soldada en tubo cuadrado de 1 pulgada por 1 pulgada con pintura electroestática color grano fino y velcro de 2.5 centímetros en la parte frontal y posterior.</p> <p>Medidas: 120 centímetros de alto X 100 centímetros de ancho X 2,5 centímetros de espesor</p> <div>  <p>perforacion</p> </div> <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	<p>24 paneles metálicos.</p> <p>Ensamble por medio de tornillos pasantes con tuerca mariposa de fácil montaje con el fin de realizar el perimetral según el caso.</p>

FICHA TÉCNICA ITEM. 2

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Paneles (MODULOS EN POLIESTIRENO)
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101501 Stands
3. La unidad de medida	Unidad (MODULOS EN POLIESTIRENO)
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Poliestireno blanco de 2 milímetros con imagen en vinilo adhesivo plastificado (a definir durante el</p>

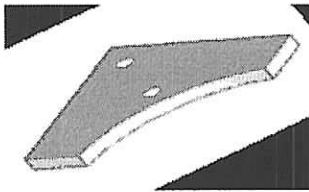
	<p>desarrollo del objeto contractual) y velcro en la parte posterior para adherir a modulo metálico.</p> <p>Medidas: 120 centímetros de alto X 100 centímetros de ancho X 0,2 centímetros de espesor</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	<p>48 paneles en poliestireno.</p> <p>Empalmar el velcro de 2.5 centímetros (macho y hembra) posterior del poliestireno con el velcro en la parte frontal del módulo metálico</p>

FICHA TÉCNICA ITEM. 3

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Cenefa Recta
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101501 Stands
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Cenefa recta para ensamblaje en la parte superior de los paneles en MDF (Fibra de Densidad Media) de 9 milímetros con acabado al duco (Vinilo tipo 1 y laca)</p> <p>Medidas: 100 centímetros de ancho x 10 centímetros alto x 30 centímetros de espesor</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	<p>10 cenefas rectas</p> <p>Ensamble por medio de tornillos pasantes con tuerca mariposa de fácil montaje entre cenefas y estructuras con iluminación lámpara 3V tipo LED ya cableada por medio de socket.</p>

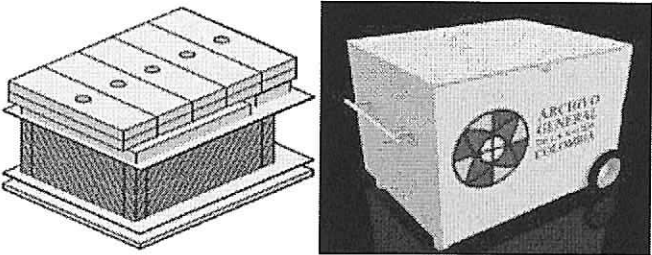
FICHA TÉCNICA ITEM. 4

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Cenefa Curva
-----------------------------------	--------------

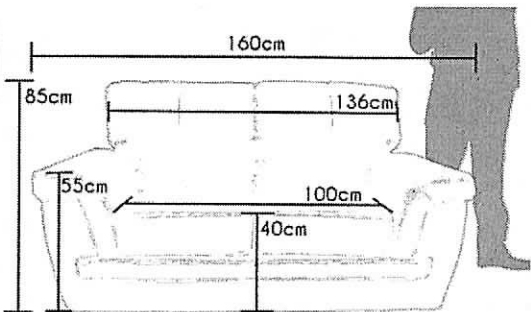
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101501 Stands
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los patrones de desempeños mínimos • Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Cenefa curva Cenefa recta para ensamblaje en la parte superior de los paneles en MDF (Fibra de Densidad Media) de 9 milímetros con acabado al duco (Vinilo tipo 1 y laca)</p> <p>Medidas: 100 centímetros de ancho 100 centímetros de largo x 10 centímetros alto x 30 centímetros de espesor</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	<p>6 cenefas curvas</p> <p>Ensamble por medio de tornillos pasantes con tuerca mariposa de fácil montaje entre cenefas y estructuras con iluminación lámpara 3V tipo LED ya cableada por medio de socket.</p>

FICHA TÉCNICA ITEM. 5

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Bodega Móvil
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101501 Stands
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los patrones de desempeños mínimos • Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Estructura en metal calibre 16 con soporte en los diferentes niveles para una mayor facilidad y ubicación del material, adecuación de piezas estructurales en la parte interna (transporte de piezas modulares, poliestireno, curvas, cenefas, iluminación y tornillos).</p> <p>Cubierta con pintura electrostática blanca.</p> <p>Con dos ruedas de goma neumática llanta galvanizada rodamiento de bola tamaño mínimo de 6" dependiendo del peso a desplazar</p> <p>Manija de Agarre.</p> <p>Tapa superior con herraje y candado de seguridad.</p> <p>Medidas: 145 centímetros de ancho x 130</p>

	centímetros de alto x 115 centímetros de profundo (medidas internas)
	 <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	1 Bodega movil

FICHA TÉCNICA ITEM. 6

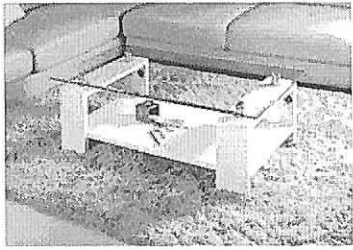
1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Sofá
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101502 Sofás
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Sofá de dos (2) puestos, tapizado en POLIPIEL O PRANNA color blanco con Niveladores plásticos</p> <p>Medidas 160 centímetros de largo x 85 centímetros de ancho x 80 centímetros de alto</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	1 Sofá

FICHA TÉCNICA ITEM. 7

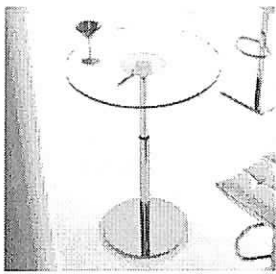
1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Puff
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101502 Sofás
3. La unidad de medida	Unidad

4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Dos (2) puff, tapizados en POLIPIEL o PRANNA color blanco con niveladores plásticos.</p> <p>Medidas: 50 centímetros de alto x 50 centímetros de largo x 50 centímetros de ancho.</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	Dos (2) puff

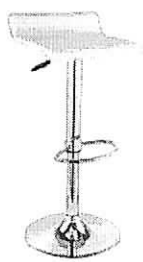
FICHA TÉCNICA ITEM. 8

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Mesa de centro
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101519 mesas
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los patrones de desempeños mínimos Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Una (1) mesa de centro en MFD (Fibra de Densidad Media) con acabados en poliuretano, blanco, vidrio templado de 5 milímetros de 70 centímetros de largo x 50 centímetros de ancho con perforaciones para cuatro dilatadores cromados</p> <p>Medidas: 70 centímetros de largo x 50 centímetros de ancho x 50 centímetros de alto</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	Una mesa

FICHA TÉCNICA ITEM. 9

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Mesa de recepción
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101519 mesas
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los patrones de desempeños mínimos • Garantizar la calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Una (1) mesa base superior redonda en vidrio templado de 5 milímetros de espesor y diámetro de 70 centímetros, base redonda cromada, unidos con fotocurado.</p> <p>Medidas: 70 centímetros de diámetro x 110 centímetros de alto</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>
6. La identificación adicional requerida	Una mesa

FICHA TÉCNICA ITEM. 10

1. NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	Sillas
2. Clasificación UNSPSC (http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion)	56101504 asientos
3. La unidad de medida	Unidad
4. La calidad mínima	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los patrones de desempeños mínimos • Garantizar las calidad de los materiales
5. Los patrones de desempeño mínimos	<p>Tres (3) sillas tipo bar, tapizadas en POLIPIEL color blanco, base cromada, y cualizable</p> <p>Medidas: 30 centímetros de ancho x 30 centímetros de largo x 100 centímetros de alto</p>  <p>Nota: imagen de referencia</p>

6. La identificación adicional requerida	Tres (3) Sillas

4. OBLIGACIONES A EXIGIR AL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
2. Suministrar certificación bancaria actualizada (no mayor a 30 días de expedición) que contenga el tipo de cuenta (ahorro o corriente), número de cuenta, entidad bancaria y sucursal, con el fin de que la entidad pueda realizar los pagos por transferencia electrónica.
3. Actuar con lealtad, buena fe, honestidad, eficiencia y calidad durante todas las etapas contractuales y responderle al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado por los daños efectivos que cause con el incumplimiento de sus ofrecimientos y obligaciones.
4. Cumplir con los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
5. Constituir y entrega la póliza de garantía a la Oficina Asesora Jurídica a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
6. Buscar conjuntamente con el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado los mecanismos de solución directa, de las discrepancias que pudieran presentarse durante el desarrollo del contrato.
7. Cumplir con el Reglamento Interno de Archivo y Gestión Documental del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, cuando a ello hubiere lugar.
8. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 723 de 2013.
9. Cumplir con las actividades que implique el desarrollo del objeto del contrato, atendiendo las sugerencias y solicitudes del Supervisor, quien será el representante directo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, durante todas las etapas de ejecución del contrato.
10. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones, faculta a la Entidad para hacer exigibles las garantías.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado a título de compraventa un stand modular de fácil montaje y desmontaje incluido mobiliario según las especificaciones contenidas en el anexo documento técnico.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
3. Transportar por su cuenta y riesgo los bienes objeto del contrato y llevar a cabo dentro del plazo pactado la entrega de los mismos en las instalaciones del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ubicado en la Carrera 6 No. 6-91 en la ciudad de Bogotá.
4. Los imperfectos ocasionados por el transporte y por la manipulación de los bienes suministrados deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional.
5. Realizar en una sola entrega el Stand solicitado junto con los demás elementos del mobiliario objeto del contrato en buen estado y óptima calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
6. Al momento de la entrega realizar la instalación técnica del bien, en el área que disponga el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado a través del supervisor del contrato con el fin de brindar instrucciones sobre armado, desarmado e indicación de conservación de las mismas, una vez dada la instrucción entregar el bien en su respectivo empaque.
7. En caso de cualquier anomalía o novedad reportar de forma inmediata y por escrito, al supervisor del contrato.
8. Entregar catálogo con material fotográfico en idioma español y ficha técnica donde se especifiquen las características, instalación y las condiciones para su disposición final.

9. Garantizar que los bienes que se entregan sean nuevos, originales, no re manufacturados y acordes con las especificaciones requeridas. Si los bienes entregados no cumplen con las características solicitadas, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, reemplazarlos nuevos, originales y con las mismas características de calidad solicitadas en el documento técnico.
10. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
11. Presentar factura de venta respectiva, en la cual se discriminen cantidades, especificaciones técnicas, valor unitario y valor total de los bienes incluido IVA.
12. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el concepto técnico ambiental, el cual hace parte del presente proceso.

5. OBLIGACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

1. Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, cuando así lo requiera para la ejecución del contrato.
2. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto del contrato.
4. Supervisar al Contratista en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
5. Cancelar al contratista la suma establecida en la oportunidad y forma prevista, sujeta a la disponibilidad del PAC.

6. FORMA DE PAGO:

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pagará al contratista en un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez se cumpla a satisfacción la totalidad del objeto contratado. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega, previo cumplimiento de los requisitos para realizar el mismo.

El futuro contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones), con el Sistema de Riesgos Laborales y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA), de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Para el caso de personas jurídicas, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o el Representante Legal, según el caso, que acredite que se encuentra al día en los aportes correspondientes, y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación.

En caso de consorcio, unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

NOTA 1. Tratándose de persona jurídica, si la sociedad tiene menos de seis (6) meses de constituida, la acreditación a que se refiere el presente numeral, deberá comprender desde la fecha de su constitución.

NOTA 2. Cuando el documento sea suscrito por el revisor fiscal, deberá anexar tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente.

NOTA 3. La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la cuenta de cobro a factura respectiva.

NOTA 4. El adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar la certificación aquí exigida. Estas mismas reglas se aplicarán para cada pago que se vaya a efectuar con cargo al contrato

Tratándose de proponentes extranjeros domiciliados en Colombia deben cumplir con los requisitos exigidos anteriormente.

En el caso de que el proponente sea extranjero, en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

7. PLAZO DE EJECUCION:

Plazo de Ejecución: Un (1) mes a partir del acta de inicio suscrita entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. GARANTIAS

De conformidad con las normas legales vigentes en materia de garantías en la contratación estatal, especialmente de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015, clases de Garantías, los oferentes y el contratista, según corresponda, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, deberán constituir garantía única, que ampare los siguientes riesgos:

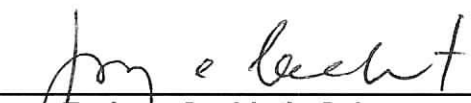
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato; c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo debe cubrir la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato. El valor de este amparo será equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y dos (2) años más.

9. SUPERVISION:

La Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos o quien designe el Ordenador del Gasto, quien deberá colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato:

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE



Jorge Enrique Cachiotis Salazar
Subdirector de Gestión de Patrimonio Documental

Fabio Castro González
Coordinador - Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos

Proyectó: Diego Alejandro García Jiménez – Profesional Especializado Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos
Revisó: Fabio Castro González Coordinador - Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos
Fecha: Mayo 2017
Archivado en: Oficina Asesora Jurídica